

### RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA № 024-2023-PROCIENCIA-DE

Lima, 08 de mayo de 2023

**VISTOS:** Los Informes N° 01-2023-PROCIENCIA-SUSB/LAB y D000034-2023-PROCIENCIA-SUSB, emitidos por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de la Unidad de Gestión de Concursos de PROCIENCIA, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 2 de mayo de 2023 del Consejo Directivo de PROCIENCIA, y el Informe N° D000027-2023-PROCIENCIA-UAL-DAHB el cual cuenta con Proveído N° D000188-2023-PROCIENCIA-UAL, emitidos por la Unidad de Asesoría Legal de PROCIENCIA, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, y la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, establecen que el CONCYTEC es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrante del SINACYT;

Que, mediante Ley N° 30806, Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), se modifica, entre otros, el artículo 16 de la Ley N° 28303, señalándose que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2021-PCM publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de marzo de 2021, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, sobre la base del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, al cual PROCIENCIA absorbe por fusión en calidad de entidad absorbente. PROCIENCIA se encuentra bajo la dependencia de EL CONCYTEC, ente rector del SINACYT:

Que, conforme con lo señalado en la Cuarta Disposición Complementaria Final del citado Decreto Supremo, el proceso de fusión concluye en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario, contados a partir de la vigencia de dicha norma. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en su Séptima Disposición Complementaria Final, culminado el proceso de fusión, toda referencia al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT se entiende realizada a PROCIENCIA;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 097-2022-PROCIENCIA-DE de fecha 29 de octubre de 2022, se aprobó el expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2023-03 denominado "Proyectos de Desarrollo Tecnológico", integrado, entre otros documentos, por las Bases del Concurso;

Que, asimismo, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 112-2022-PROCIENCIA-DE de fecha 16 de diciembre de 2022, se aprobó la modificación de las



Bases que forman parte del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2023-03 denominado "Proyectos de Desarrollo Tecnológico";

Que, conforme se tiene del numeral 4 "Evaluación, Selección y Resultados" de las citadas Bases modificadas, PROCIENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios, es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso, estableciéndose en el numeral 1.5 del Anexo 7 que los resultados del concurso serán publicados a través de una Resolución de Dirección Ejecutiva en la página web del PROCIENCIA;

Que, de acuerdo con lo regulado en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones de PROCIENCIA, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P de fecha 9 de junio de 2021, y modificado mediante Resolución de Presidencia N° 086-2021-CONCYTEC-P de fecha 18 de agosto de 2021, son funciones del Consejo Directivo de PROCIENCIA, ratificar los resultados de las convocatorias de los Esquemas Financieros convocados por el Programa PROCIENCIA;

Que, asimismo, de acuerdo con lo regulado en el literal I) del artículo 12 del citado Manual de Operaciones, la Dirección Ejecutiva de PROCIENCIA tiene como función expedir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en el ámbito de su alcance, contando para ello con los sustentos técnico y legal correspondiente;

Que, por su parte, el literal d) del artículo 32 del anotado Manual de Operaciones, establece que es función de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA, realizar la evaluación y selección de las propuestas de las convocatorias para la adjudicación de las subvenciones y transferencias financieras según lo establecido en las bases, así como la publicación de los resultados;

Que, por otro lado, tal como se señala en el numeral 5.4 de la Directiva N° 003-2022-PROCIENCIA-DE denominada "Directiva que Regula el Proceso de Selección de Beneficiarios para Proyectos o Programas de I+D+i Subvencionados por el PROCIENCIA", aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 034-2022-PROCIENCIA-DE, la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios realiza el proceso de evaluación de las propuestas, utilizando las cartillas de evaluación y las guías. Asimismo, el numeral 5.5 establece que la citada Sub Unidad gestiona el proceso de selección de propuestas que fueron aprobadas por el panel de evaluadores;

Que, agregan los literales a), b), c) y d) del numeral 6.9 de la citada Directiva que después de la selección de propuestas, la SUSB envía el informe con los resultados de los seleccionados al responsable de la UGC para su conformidad, que luego de la conformidad de la UGC, se envía el informe de resultados a la DE para convocar a sesión del Consejo Directivo (CD) del PROCIENCIA y presentar los resultados de los concursos, que el CD ratifica los resultados de la selección de propuestas presentados por la SUSB, cuyos acuerdos son registrados en un acta, y que la DE envía el informe de resultados y el acta de ratificación de resultados a la Unidad de Asesoría Legal (UAL) para la emisión de la resolución de resultados de selección del concurso, incluyendo lista de propuestas accesitarias:

Que, mediante Informes N° 01-2023-PROCIENCIA-SUSB/LAB y D000034-2023-PROCIENCIA-SUSB, ambos de fecha 2 de mayo de 2023, la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA, contando con el visto bueno de la Unidad de Gestión de Concursos, informó a esta Dirección Ejecutiva sobre los resultados de la elegibilidad, evaluación y selección de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2023-03 denominado "Proyectos de Desarrollo Tecnológico", señalando, que se contó con 80



postulaciones, las cuales entraron a la etapa de evaluación, la misma que fue llevada a cabo por evaluadores externos, de cuyo resultado 52 propuestas fueron aprobadas, asimismo, dado que la etapa de elegibilidad se dio de forma paralela a la de evaluación, de las propuestas presentadas y aprobadas 40 resultaron aptas, anota finalmente que en la fase de selección llevada a cabo por cuatro Paneles de Selección, se obtuvo como resultado 14 propuestas seleccionadas, y 7 propuestas como accesitarios, para lo cual adjunta al citado informe la tabla de resultados de elegibilidad, de evaluación y de selección como Anexos;

Que, conforme se tiene del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 2 de mayo de 2023, se aprecia que el Consejo Directivo de PROCIENCIA, luego de la deliberación correspondiente, acordó ratificar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2023-03 denominado "Proyectos de Desarrollo Tecnológico", conforme a la información presentada en la referida sesión por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA;

Que, mediante Informe N° D000027-2023-PROCIENCIA-UAL-DAHB de fecha 5 de mayo de 2023, el cual cuenta con Proveído N° D000188-2023-PROCIENCIA-UAL de fecha 08 de mayo de 2023, la Unidad de Asesoría Legal de PROCIENCIA señala que en atención a lo informado por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de la Unidad de Gestión de Concursos, y el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de PROCIENCIA en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 2 de mayo de 2023, emite opinión legal favorable para que se elabore el acto resolutivo que formalice los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2023-03 denominado "Proyectos de Desarrollo Tecnológico";

Que, teniendo en cuenta la ratificación efectuada por el Consejo Directivo de PROCIENCIA, y lo señalado por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA, contando con la opinión legal correspondiente de la Unidad de Asesoría Legal de PROCIENCIA, se advierte que resulta necesario emitir la Resolución de Dirección Ejecutiva que formalice los resultados de la referida convocatoria;

Con la visación de la Responsable de la Unidad de Gestión de Concursos, y de los encargados de las funciones de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios y de la Unidad de Asesoría Legal de PROCIENCIA, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en la Ley Nº 28613, Ley del CONCYTEC, en la Ley Nº 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley Nº 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley Nº 28613, Ley del CONCYTEC, en el Decreto Supremo Nº 051-2021-PCM que crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, en la Resolución de Presidencia Nº 058-2021-CONCYTEC-P que aprueba el Manual de Operaciones de PROCIENCIA, modificada mediante Resolución de Presidencia Nº 086-2021-CONCYTEC-P, en la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 034-2022-PROCIENCIA-DE que aprueba la Directiva N° 003-2022-PROCIENCIA-DE denominada "Directiva que Regula el Proceso de Selección de Beneficiarios para Proyectos o Programas de I+D+i Subvencionados por el PROCIENCIA", y en la Resolución de Presidencia N° 064-2021-CONCYTEC-P.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Formalizar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2023-03 denominado "Proyectos de Desarrollo Tecnológico", que en Anexo forman parte integrante de la presente resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.



**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Diseño, Gestión de Concursos y Asesoría Legal, y a las Sub Unidades de Selección de Beneficiarios y de Soporte, Seguimiento y Evaluación de PROCIENCIA, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución y su anexo en la Página Web de PROCIENCIA.

Registrese y comuniquese.

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados

**PROCIENCIA** 



### **ANEXO**

# RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 024-2023-PROCIENCIA-DE

Resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2023-03 denominado "Proyectos de Desarrollo Tecnológico"

## **SELECCIONADOS**

N°	N° REGISTRO	ENTIDAD SOLICITANTE	RESPONSABLE TÉCNICO	TÍTULO DE LA PROPUESTA	REGIÓN	PRESUPUESTO APROBADO EN S/
1	81571	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	CUELLAR CORDOVA FRANCISCO FABIAN	SISTEMA ROBOTICO MOVIL PARA INSPECCION Y DIGITALIZACION REMOTA DE PLANTAS INDUSTRIALES CON INFRAESTRUCTURA CRITICA	LIMA	350,000.00
2	81575	UNIVERSIDAD DE PIURA	MARCELO ALDANA MARIO DANIEL	Análisis comparativo técnico económico de tecnologías para mejora del secado de café: Diseño, construcción y pruebas de un secador de lecho fluidizado vs secador solar de tipo convectivo	PIURA	350,000.00
3	81593	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	GUDIEL RODRIGUEZ EDWIN ROBERTO	Validación de un activador alcalino alternativo a partir de tierra de diatomeas para la fabricación de un geopolímero en base a escorias de fundición de cobre de la región de Junín.	LIMA	350,000.00
4	82113	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	OLIVA CRUZ SEGUNDO MANUEL	Desarrollo tecnológico de una línea de envases biodegradables con biomasas amazónicas, altamente Impermeable con biopolímeros lignocelulósicos de fibra de coco con enfoque de economía circular.	AMAZONAS	349,000.00
5	82414	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO	MONTALVO ANDIA JAVIER PAUL	Aplicación de un sistema fotobioreactor piloto industrial para la recuperación de nutrientes y producción de biofertilizante/bioestimulante a partir de un consorcio microalgal cultivado en aguas residuales agroindustriales.	AREQUIPA	349,995.00
6	82435	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION	MARRUFO SALDAÑA LILIANA DEL ROSARIO	Desarrollo tecnológico de la funcionalización de cuero con nanopartículas de óxidos semiconductores con propiedades fungicidas en la Curtiembre Austral SRL	LIMA	335,400.00
7	82491	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	ESTELA ESCALANTE WALDIR DESIDERIO	Desarrollo de un proceso de producción de cultivos iniciadores a partir de levaduras seleccionadas para la fermentación de café y mejoramiento de la calidad de taza	LIMA	350,000.00
8	82536	MAXCORP TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	QUISPE BONILLA MAX DAVID	Desarrollo y validación de un clasificador automático e inteligente de fibras de alpaca.	LIMA	332,374.30
9	82574	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA S.A	CANCINO CHAVEZ KEIDY	"Desarrollo tecnológico de una crema dermocosmética con activos de la biodiversidad peruana para el cuidado de la piel de pacientes con tratamiento oncológico de un centro de salud de Lima"	LIMA	308,058.00
10	82702	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI	SOLIS VELIZ JOSE LUIS	Redes de nylon con nanopartículas de óxidos semiconductores resistentes a la bioincrustación para la acuicultura de conchas de abanico	LIMA	350,000.00
11	82799	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	VILLANUEVA TALAVERA EDWIN RAFAEL	Calibración inteligente de módulos de medición de calidad del aire de bajo costo utilizando técnicas de Inteligencia Artificial	LIMA	349,716.20



Ī	TOTAL					4'142,453.00	
	14	83731	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO	HUANCA CAYO EBER	Desarrollo de un robot semiautónomo acuático superficial para el monitoreo de los parámetros de calidad de agua para el cultivo de especies hidrobiológicas en la región de Madre de Dios	AREQUIPA	350,000.00
	13	83694	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LOPEZ GUERRA SOFIA	Desarrollo de un ingrediente funcional microencapsulado de compuestos fenólicos provenientes del mucílago y pulpa de café para su uso como antioxidante natural en la crianza intensiva de aves de producción	LIMA	350,000.00
	12	82941	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	CASADO PEÑA FANNY LYS	Desarrollo de un Equipo de Terapia con Presión Negativa para uso en pacientes con heridas originadas por pie diabético para su producción en el contexto peruano	LIMA	350,000.00

# **ACCESITARIOS**

N°	N° REGISTRO	ENTIDAD SOLICITANTE	RESPONSABLE TÉCNICO	TÍTULO DE LA PROPUESTA	REGIÓN	MONTO DE PROPUESTA EN S/
1	83562	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	FERNANDEZ MENDEZ CHRISTIAN JESUS	Desarrollo y validación de un sistema de recirculación de agua a escala piloto demostrativa para innovar en la producción sostenible de Colossoma macropomun en la región Loreto	LORETO	349,500.00
2	83608	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	ZIMIC PERALTA MIRKO JUAN	Construcción y evaluación de un microscopio sin lentes acoplado a un algoritmo de inteligencia artificial para facilitar y automatizar el diagnóstico de tuberculosis y la determinación de resistencia a drogas	LIMA	350,000.00
3	83287	CENTRO DE INVESTIGACION LE QARA	ECHEGARAY UGARTE TALIA SDENKA	Producción verde de biopigmentos con propiedades antimicrobianas a partir de microorganismos usando como sustrato residuos de cáscara de papa (Solanum tuberosum) de la región Arequipa, para su aplicación en textiles inteligentes.	AREQUIPA	350,000.00
4	83291	UNIVERSIDAD DE PIURA	LA MADRID OLIVARES RAUL	Diseño y desarrollo de un sistema numérico-experimental en espectrometría para el monitoreo y diagnóstico para la temperatura de la llama y la emisión de álcali en la combustión de biomasa	PIURA	350,000.00
5	83728	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	YON TORRES FELIPE CARLOS	Validación de la respuesta funcional del cacao y del microbioma del suelo a la aplicación de fertilizantes regenerativos en el campo.	LIMA	348,920.00
6	83230	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO	SAN ROMAN CASTILLO EBERT GABRIEL	MABIS 3.0: VALIDACIÓN DE LA FORMACION DE IMAGENES DE MICROONDAS DEL SISTEMA WEARABLE PARA DETECCIÓN DE CAMBIOS DE TUMORACIONES DE MAMA EN PACIENTES SOMETIDOS A TRATAMIENTOS DE QUIMIOTERAPIA USANDO TECNOLOGÍA RADAR	AREQUIPA	350,000.00
7	83748	CENTRO DE INVESTIGACION LE QARA	GOYZUETA MAMANI LUIS DANIEL	Extracción de ficocoloides a partir de macroalgas cultivadas en la Región de Arequipa, para la producción de fibras textiles sustentables mediante técnicas de spinning reforzadas con nanopartículas	AREQUIPA	350,000.00